

# PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS

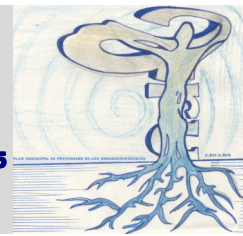
ARUCAS 2.011 – 2.015

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS

2.011-2.015



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS**  
Concejalía de Bienestar Social  
Unidad de Atención a las Drogodependencias



## ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Marco de referencia**
  - 2.1. Marco Teórico, Concepto de droga y drogodependencias
  - 2.2. Marco Legal
    - 2.2.1. Ámbito Nacional
    - 2.2.2. Ámbito Autonómico
- 3. Análisis de la realidad**
  - 3.1. Aproximación a la realidad de Arucas
  - 3.2. Resultados del Estudio Descriptivo sobre el hábito de consumo en Arucas
- 4. Principios Actuación del Plan**
- 5. Objetivos Generales, Programas, Estrategias y Actuaciones Específicas en el Plan Municipal en Prevención, Asistencia e Inserción Social**
  - 5.1. Objetivos Generales y Estrategias del Plan
  - 5.2. Ámbitos de Actuación
  - 5.3. Programas
    - 5.3.1. Programa de Sensibilización y Prevención (PSP)
    - 5.3.2. Programa de Asistencia e Inserción Social (PAIS)
    - 5.3.3. Programa de Cooperación para la Prevención (PCP)
  - 5.4. Ficha Financiera
- 6. Evaluación y Difusión**
- 7. Agradecimientos**
- 8. Bibliografía**



## 1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno de las adicciones es un acontecimiento multicausal y multidimensional, que influye de manera negativa y muy importante en la calidad de vida de las personas, de sus familias y de la comunidad en su conjunto. Por ello es necesario abordar esta problemática teniendo en cuenta esta complejidad, de modo que las medidas que se adopten formen parte de una amplia política social, **que integre el conjunto de acciones tendentes a mejorar la salud y las condiciones de vida de los ciudadanos.**

Debido a esta complejidad, las actuaciones dirigidas hacia **la sensibilización sobre hábitos saludables y la prevención de las drogodependencias**, y de cualquier otro comportamiento, enmarcadas en el concepto Educación para la Salud, necesitan de **un Plan que coordine las acciones de las diferentes instituciones, colectivos y entidades, que actúan a nivel local.** Un **Plan de carácter integrador** que contemple una coordinación adecuada de los servicios y que **esté orientado hacia una sensibilización e implicación social de todos los recursos y servicios que la comunidad posee: familia, escuela, barrio, comunidad;** concebidos como resultado de un proceso integrador de todas las capacidades preventivas y todas las actuaciones que directa o indirectamente están implicadas en este fenómeno.

En base a ello es el Ayuntamiento, como nivel de la Administración más próximo a los ciudadanos, quien debe ofrecer los cauces de coordinación que permitan dar respuestas idóneas a las demandas y necesidades de la ciudadanía en este campo. La respuesta que desde la Institución planteamos es un Plan que deberá ser de carácter dinámico y abierto a cambios debido el carácter multicausal de la problemática a tratar, y al dinamismo de la población diana (los/as jóvenes del municipio). Este dinamismo se materializará mediante las calendarizaciones anuales de las actividades que se propongan y proyecten, la posibilidad de dar información actualizada y la capacidad de poder amoldarse a las nuevas situaciones problemáticas.



## 2. MARCO DE REFERENCIA

### 2.1. MARCO TEÓRICO, CONCEPTO DE DROGA Y DROGODEPENDENCIAS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) califica droga como "toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o varias de sus funciones y es susceptible de crear dependencia, y que puede a la vez provocar tolerancia".

La definición más sencilla es según E. Ambrosio "cualquier sustancia que modifica la conducta, biológica, psicológica o socialmente".

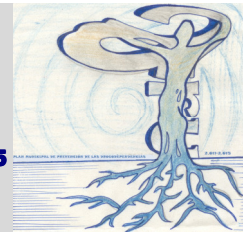
En cuanto a los efectos psíquicos se nos ofrece una visión un poco más completa en la siguiente definición: "sustancias naturales o de síntesis con propiedades estupefacientes, alucinógenas o excitantes, que provocan en cierta medida el fenómeno de drogodependencia".

Farmacológicamente hablando, una droga es simplemente "una sustancia de origen natural que no ha sufrido más transformación que la utilizada para su extracción y/o almacenamiento".

Según la OMS la drogodependencia es el estado psíquico y, a veces, físico causado por la acción recíproca entre un organismo vivo y un fármaco (droga), que se caracteriza por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones, que comprenden siempre un impulso irreprimible a tomar el fármaco (droga) en forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, a veces, para evitar el malestar producido por la privación.

Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM – IV), la dependencia de sustancias consiste en un grupo de síntomas cognoscitivos, comportamentales y fisiológicos que indican que el individuo continúa consumiendo la sustancia, a pesar de la aparición de problemas significativos relacionados con ella. Existe un patrón de repetida auto administración que a menudo lleva a la tolerancia, la abstinencia y a una ingestión compulsiva de la sustancia.

Intervenir en materia de drogodependencias significa abordar un problema complejo, cuyas causas o consecuencias son múltiples. Por ello, precisa de una aproximación que considere esta



diversidad de factores, tanto para formular sus objetivos como para establecer las estrategias de intervención.

**Factores de riesgo y protección en drogodependencias**

Se entiende por factor de riesgo “un atributo y/o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o una transición en el nivel de implicación con las mismas”.

Por factor de protección “un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas”.

Conocer los factores de riesgo y protección se convierte en un punto de vital relevancia para la prevención de las drogodependencias. A continuación, se presenta una clasificación de los principales factores de riesgos y protección más comúnmente encontrados (ver Tabla 1).

ÁMBITOS	FACTORES DE RIESGO	FACTORES DE PROTECCIÓN
<b>Comunidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deprivación económica y social.</li> <li>- Desorganización comunitaria.</li> <li>- Transiciones y movilidad.</li> <li>- Leyes y normas laborales del uso de drogas.</li> <li>- Disponibilidad permisiva de drogas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Refuerzos y oportunidades por su implicación en la comunidad.</li> </ul>
<b>Escuela</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo rendimiento académico/ fracaso escolar.</li> <li>- Bajo grado de compromiso con la escuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidades y refuerzo por su implicación en la comunidad.</li> </ul>
<b>Familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja supervisión familiar.</li> <li>- Baja disciplina familiar.</li> <li>- Conflicto familiar.</li> <li>- Historia familiar con conducta antisocial.</li> <li>- Actitudes parentales favorables a la conducta antisocial.</li> <li>- Actitudes parentales favorables al uso de drogas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apego a la familia.</li> <li>- Oportunidades para la implicación familiar.</li> <li>- Refuerzos por la implicación familiar.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rebeldía y alienación.</li> <li>- Temprana iniciación en la conducta antisocial o delincuencia temprana.</li> </ul>	

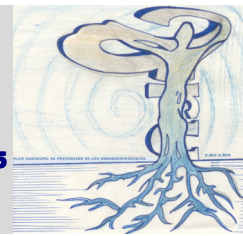


<p><b>Individual-Iguales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitudes favorables a la conducta antisocial.</li> <li>- Actitudes favorables al consumo de drogas.</li> <li>- Conducta antisocial de los iguales.</li> <li>- Uso de drogas por los iguales.</li> <li>- Refuerzo por parte de los iguales de la conducta antisocial.</li> <li>- Búsqueda de sensaciones.</li> <li>- Rechazo de los iguales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creencia en el orden moral.</li> <li>- Habilidades sociales.</li> <li>- Apego a los iguales.</li> </ul>
----------------------------------	--	--

Tabla 1. Factores de riesgo y protección

No existiendo causa única por la que las personas consumen drogas, la OMS propone el modelo ecológico para explicar las drogodependencias. Este modelo señala tres elementos como “factores de riesgo” no causales, que hacen referencia a los hechos, circunstancias y motivaciones que pueden conducir a una drogodependencia. Así, detallan:

- **Factores de riesgo relacionados con la sustancia o droga:** la capacidad adictiva, la posibilidad de modificar sensaciones, el cambio en la forma de percibir nuestro entorno, los efectos que producen, la forma de consumo, la dosis consumida, la disponibilidad de las drogas.
- **Factores de riesgo relacionados con el individuo:** la curiosidad, el aburrimiento, la atracción por lo prohibido, la búsqueda del placer, la baja autoestima, el sentimiento de inseguridad, baja tolerancia a la frustración, la impulsividad, el deseo de nuevas experiencias, la necesidad de escapar de problemas, ausencia de habilidades sociales y personales.
- **Factores de riesgo asociados con el medio:** problemas familiares, historia previa de drogodependencia en el medio familiar, el abuso y el maltrato, el aislamiento social, ausencia de normas y valores, presión del grupo de iguales, la imitación, la ausencia de información, la valoración social de la droga.



## 2.2. MARCO NORMATIVO

Tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1.948 como la Carta Social Europea de 1.961, establecen los preceptos normativos internacionales en cuanto a los derechos de la protección de la salud del individuo. Además de estas declaraciones a nivel internacional, el marco normativo que regula la intervención municipal en materia de drogodependencias viene delimitado por una serie de preceptos legales, que empezando por la Constitución Española, tienen su continuidad en la Ley de Bases de Régimen Local y se concentran en el marco autonómico.

### 2.2.1. *Ámbito Nacional*

- **La Constitución Española, en su artículo 43**, consagra el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la Salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho.
- **La Ley General de Sanidad (14/1.986), de 25 de abril**, constituye la respuesta normativa básica al mandato constitucional de protección de la salud.
- **La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1.985, en su artículo 25**, define las competencias de los municipios en la promoción y desarrollo de recursos e instrumentos de apoyo social, a saber: promoción de la salubridad pública, seguridad en lugares públicos, prestación de los Servicios Sociales y de promoción e inserción social.
- **La Estrategia Nacional sobre Drogas (2.009-2.016)**. En ella se indica que corresponde a la administración local, además de aquellas otras competencias que el ordenamiento jurídico les confiere, el desarrollo de las siguientes funciones:
  - El desarrollo de políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario.
  - Procurar la integración social de los usuarios de drogas sobre la base del desarrollo de planes de formación profesional y empleo.
  - Elaboración y puesta en marcha de medidas de limitación de la oferta y disponibilidad, fundamentalmente de drogas legales.



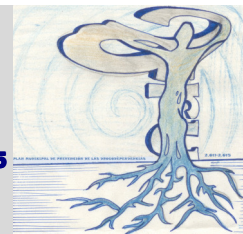
- Ejecución de la función inspectora y de la potestad sancionadora, así como la cooperación de la policía local.
- Coordinación de las intervenciones en materia de drogas a nivel local.

- Por otra parte, la Estrategia Nacional sobre Drogas 2.009-2.016 establece que el éxito de la política general de drogas requiere de la cooperación de las Administraciones Locales, y de su máximo órgano de representación, que es **la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**.

### **2.2.2. Ámbito Autonómico**

- **La Ley Orgánica 10/1.982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias**, en el apartado 10 del artículo 32, confiere a la Comunidad Autónoma competencias de desarrollo legislativo y ejecutivo en materia de sanidad e higiene y de coordinación hospitalaria en general.
- **La Ley 9/1.987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de Canarias**, en el Art.4.2.f), considera área de actuación la prevención y tratamiento de todo tipo de drogodependencias, en colaboración con los servicios sanitarios correspondientes y la reinserción social de los afectados. También contiene el mandato de la configuración como servicio social especializado, el de drogodependencias.
- **Decreto 252/1.991, de 3 de octubre**, por el que se adapta la estructura de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales a la nueva organización y estructura de la administración de la Comunidad Autónoma Canaria y se crean la Dirección General de Atención a las Drogodependencias y la Dirección General de Protección de Menor y Familia.
- **Decreto 18/1.992, de 7 de febrero**, por el que se crea la Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias.
- **La Ley 11/1.994, de 26 de julio de Ordenación Sanitaria de Canarias**, atribuye al Sistema Canario de la Salud la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la protección





frente a factores que amenazan la salud individual y colectiva y la ejecución de las acciones necesarias para la rehabilitación funcional y social del paciente.

- **La Ley 1/1.997, de 7 de febrero**, de Atención Integral a los Menores.
- El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2.010, aprobó el **III Plan Canario sobre Drogas (2.010-2.017)**.
- **La Ley del 9/1.998, de 22 de julio**, sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social en materia de Drogodependencias en Canarias, en su Capítulo II "Competencias de la Administración Local", donde asignan competencias a los Cabildos. Con respecto al tema de las drogodependencias corresponde a la Administración Local (La Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social en materia de drogodependencias), además de aquellas otras competencias que el ordenamiento jurídico les confiere, el desarrollo de las siguientes funciones (Tabla 2):



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (Ley 9/1998, de 22 de Julio, sobre prevención, asistencia e Inserción social en materia de drogodependencias)		
SOBRE PREVENCIÓN	SOBRE ASISTENCIA E INSERCIÓN	OTRAS COMPETENCIAS
<p><b>Artículo 4:</b> Corresponde a los poderes públicos, en su respectivo campo de competencias, promover, desarrollar, apoyar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones tendentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar adecuada y oportunamente a la población sobre las sustancias que puedan generar dependencia.</li> <li>- Educar para la salud y formar profesionales en este campo.</li> <li>- Corregir las condiciones sociales y personales que favorecen los factores de riesgo y el consumo de drogas.</li> <li>- Adoptar medidas que tiendan a evitar los perjuicios para la salud que se derivan del consumo de drogas.</li> <li>- Incidir en la toma de conciencia de la sociedad sobre el carácter de drogas del alcohol y del tabaco.</li> <li>- Modificar las actitudes y comportamientos de la población en general sobre las drogodependencias.</li> </ul> <p><b>Artículo 6:</b> Las Administraciones Públicas promoverán el desarrollo de campañas informativas sobre los efectos de las drogas.</p> <p><b>Artículo 7:</b> Las Administraciones Públicas desarrollarán las actuaciones precisas con la finalidad de que las personas adquieran actitudes, hábitos y conductas sanas alejados del consumo de drogas.</p> <p><b>Artículo 12:</b> Realización de programas de prevención de drogas en el ámbito laboral.</p>	<p><b>Artículo 12:</b> Actuaciones en materia de asistencia e integración social. La Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro del ámbito de sus competencias y en colaboración con las Administraciones Públicas correspondientes, promoverá las actuaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciación de programas de integración social de personas drogodependientes y de asesoramiento a sus familiares.</li> <li>- Favorecimiento de programas de formación ocupacional y profesional del drogodependiente.</li> <li>- Realización de programas dirigidos a la mejora de las condiciones generales de salud del drogodependiente.</li> <li>- Desarrollo de programas de atención a drogodependientes detenidos o reclusos.</li> </ul>	<p><b>Artículo 20:</b> Reducción de la oferta. Las Administraciones Locales, en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas, establecerán las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley.</p> <p><b>Artículo 34:</b> Competencias de los municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de los criterios que regulan la localización, distancia y características que deberán reunir los establecimientos de suministro y venta de bebidas alcohólicas.</li> <li>- Otorgamiento de la autorización de apertura a locales o lugares de suministro y venta de bebidas alcohólicas.</li> <li>- Colaboración con los sistemas educativo y sanitario en materia de educación para la salud.</li> </ul> <p>Además, los municipios de más de 20.000 habitantes tienen las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de Planes Municipales sobre Drogas.</li> <li>- Coordinación de los programas de prevención e integración social que se desarrollen en el ámbito de su municipio.</li> <li>- Apoyo a las asociaciones y entidades que en el municipio desarrollen actividades previstas en el Plan Canario sobre Drogas.</li> <li>- La Formación en materia de drogas del personal propio.</li> <li>- Promoción de la participación social en esta materia en su ámbito territorial.</li> </ul>

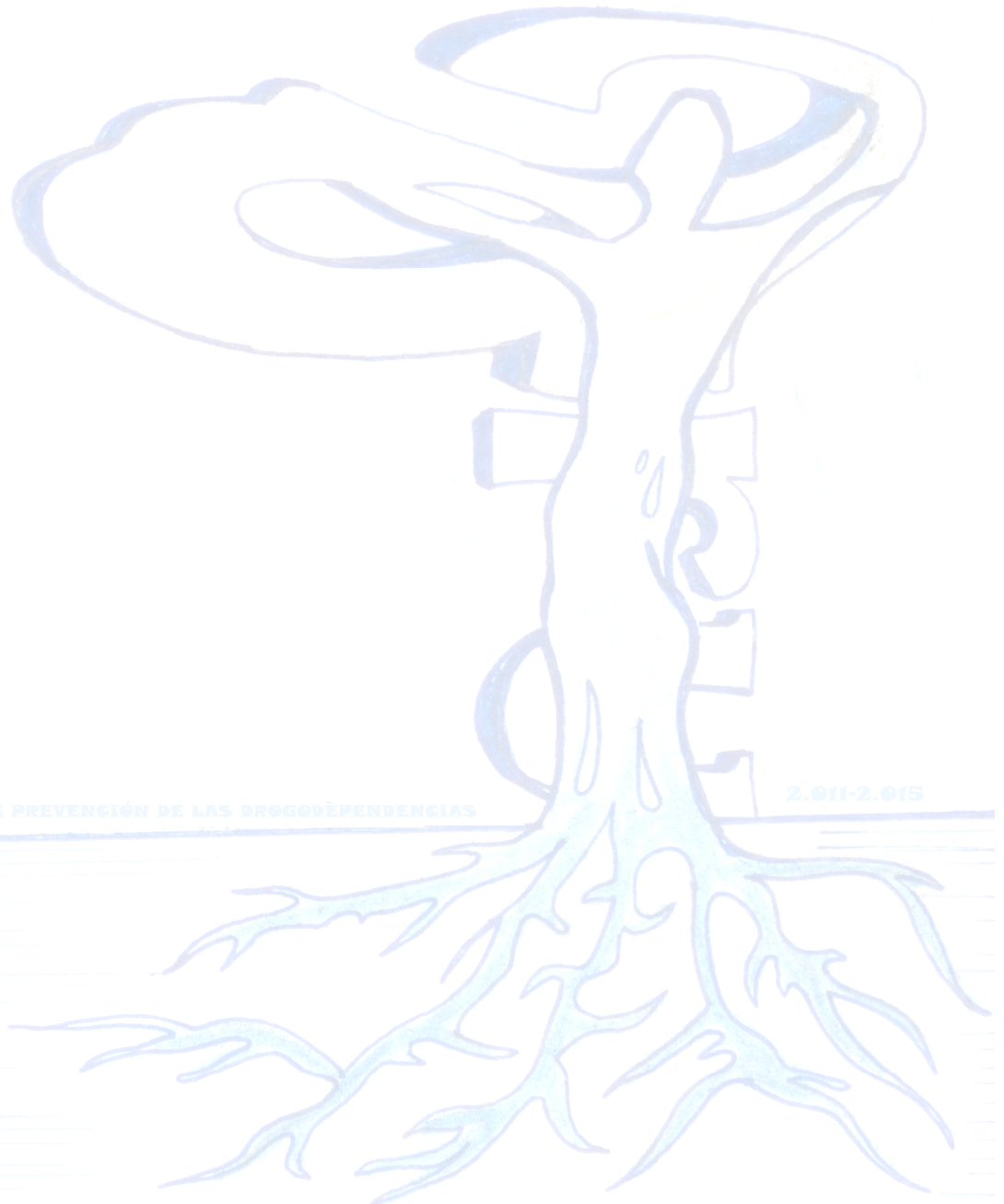
Tabla 2. Competencias Locales de la Ley Autonómica.

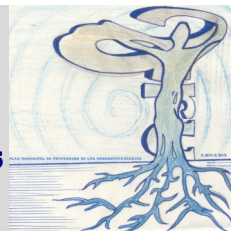
● **Ordenanza Municipal de la Familia y Menores**, aprobada en Pleno el 28 de Octubre de 2.002 Ver ANEXO 2. En su artículo 8 “Otros Compromisos Municipales” se establecen los siguientes compromisos:

1. La administración municipal no utilizará como soportes informativos o publicitarios objetos relacionados de manera directa o indirecta con el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas.
2. No se permitirá la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas en el interior de instalaciones municipales ni en la vía pública, salvo terrazas o en días de fiesta regulados por la correspondiente ordenanza municipal.



3. La venta o suministro de tabaco a través de máquinas automáticas, sólo podrá realizarse en establecimientos cerrados, colocando las máquinas alejadas de las zonas de entrada al local para permitir la efectividad de la medida.





### 3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

#### 3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO Y SU POBLACIÓN

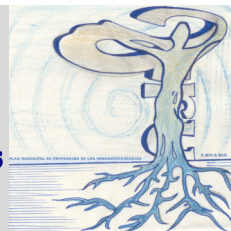
El municipio de Arucas ocupa una superficie de 33 km<sup>2</sup> en la fachada norte de Gran Canaria, extendiéndose desde la costa hasta las medianías por encima de los 600 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un área muy transformada por la actividad humana, donde los asentamientos urbanos (más o menos dispersos), las parcelas de cultivos y las distintas infraestructuras asociadas definen el paisaje que se contempla. Arucas dista de la capital de la isla en 12 kilómetros por la autovía del norte y está dividido en 7 distritos los cuales poseen núcleos poblacionales bastante importantes dentro de la totalidad de la población municipal.

La población de Arucas representa hoy en día casi un 4,5% de la población total de la isla de Gran Canaria, y más de un 2% de la población total de la Comunidad Autónoma. La densidad poblacional (habitantes por kilómetro cuadrado), de este municipio es de 1.088 hab. /km<sup>2</sup>.

Arucas ha sido ya dividida en diferentes estudios según la situación de entidades ciudadanas y recursos sociales del municipio. Esta división supone la aparición de siete Distritos diferenciados en el municipio.

Distritos de Arucas según recursos sociales y entidades ciudadanas
<b>DISTRITO 1</b> (Arucas casco, El Cerrillo, El Matadero, El Mirón, Barreto, Montaña de Arucas, Camino de la Cruz, El Terrero, La Hoya San Juan, el Hornillo Alto)
<b>DISTRITO 2</b> (La Goleta alta, Angostillo, Lomo Tomás de León, Vasco López, La Montañeta, La Fula, Los Palmitos, El Cerrillo, Puesto Escondido)
<b>DISTRITO 3</b> (El Trapiche, Camino La Palmita, Lomo Quintanilla, Hoya del Cano, Casco de Bañaderos, Escaleritas, El Puertillo, Punta de Camello, Las Salinas, San Andrés, El Peñón y Quintanilla)
<b>DISTRITO 4</b> (Casco de Cardones, La Montaña, Hoya Alta, Rosa Silva, Hornillo Bajo, El Perdigón, La Dehesa, Hoya López, Lomo Espino, Camino del Carril, Tinocas)
<b>DISTRITO 5</b> (Juan XXIII, La Frontera, Mapa de los distritos del municipio en Anexo lLomo de Arucas, San Francisco Javier, Santidad Baja y Santidad Alta)
<b>DISTRITO 6</b> (Visvique, Santa Flora, Virgen del Pino, La Calva, Las Vegas, Los Portales, Los Peñones, La Pedrera, Los Altabacales, Urb. Fuente del Laurel, Riquianez y El Picacho)
<b>DISTRITO 7</b> (Tres Barrios Y Transmontaña).

La cercanía a la capital y el aumento de infraestructuras de vivienda ha propiciado que el municipio experimente un aumento poblacional constante, llegando a alcanzar la cifra, según cifras



del Padrón Municipal 2.009, de 36.259 personas de las cuales 18.159 son hombres y 18.100 mujeres, lo que representa una población casi paritaria. Se puede equiparar la pirámide de población “regresiva” de este municipio a cualquier otra dentro de los países desarrollados, donde los grupos de edad adultos están más representados en la misma.

La población de Arucas sigue las pautas generales tanto nacionales como regionales en cuanto a educación y formación. Existiendo un mayor porcentaje de ciudadanos/as con estudios mínimos finalizados.

En cuanto a la oferta educativa, Arucas posee 14 CEIP, 3 IES, 5 guarderías privadas, 1 Escuela Oficial de Idiomas y 1 Centro de Formación para Adultos, 1 Centro de Profesorado y 1 Centro de Radio ECCA. En los CEIP estudian 4.356 niños/as. En los centros educativos de Secundaria y Bachillerato se encuentran matriculados un total de 1920 alumnos/as. En cuanto a los ciclos formativos, existen 229 matriculados/as en ellos.

En cuanto a la Formación Ocupacional, 1 Centro Ocupacional para personas con discapacidad psíquica y 1 Centro de Formación Ocupacional en el sector agrario y 2 Talleres de Empleo con cabida para 60 personas y con duración de un año.

Con respecto a la oferta sanitaria, Arucas posee un Centro de Salud y 3 Centros de Consulta Primaria repartidos en los mayores núcleos poblacionales del municipio. El número de personas que son beneficiarias o titulares de tarjetas sanitarias en el municipio de Arucas asciende a 33.544. La oferta sanitaria del municipio consiste en 18 médicos/as de medicina general, 24 enfermeros/as, auxiliares y celadores/as, 12 administrativos/as y 12 médicos/as especialistas, 1 trabajador/a social, además del director/a y subdirector/a del Centro. Además, Arucas posee una Unidad de Salud Mental (3 psiquiatras y un/a psicólogo/a, un/a auxiliar y un/a trabajador/a social).

Por otro lado, en cuanto a los indicadores de empleo del municipio, hemos de reseñar el aumento del paro registrado en los últimos 24 meses; Arucas cuenta, según el Servicio Canario de Empleo y a diciembre de 2010, con 4.871 desempleados, lo que supone una tasa potencial de paro del 24%. Cifra que está a medio camino entre el 20,09% nacional y el 29,48% regional.



En cuanto al nivel de emprendeduría, destacar las siguientes características; el 80% de los/as emprendedores/as tienen entre 25 y 45 años y casi un 80% de éstos proviene y quiere centrarse en negocios pertenecientes al sector servicios. Un 67% de los/as emprendedores/as ha tenido experiencia previa en administración de empresas.

En cuanto a la actividad económica existente en Arucas, la mayoría de las empresas están en el sector de alimentación y bebidas, automoción, construcción, comercio y transportes. La mayor parte de ellas son Sociedades Limitadas y de carácter familiar.

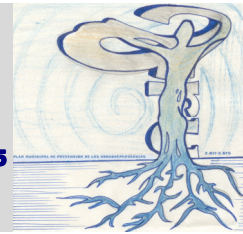
Con respecto al tejido asociativo, Arucas tiene registradas 225 asociaciones de diferente carácter, de entre las cuales las asociaciones de vecinos, las deportivas y las culturales son las que mayor peso tienen. Se puede destacar, por otro lado, en cuanto a la cohesión social de las mismas, que existe una falta de movilización y dinamización o puesta en común de ideas y oportunidades, esto se debe, sobretodo a que tanto las juntas directivas como la mayoría de los miembros de estas asociaciones tienen una edad avanzada.

Por otro lado, el parque móvil del municipio consta de 31 autobuses, 3.049 camiones, 107 remolques, 306 tractores, 3.291 ciclomotores y motocicletas y 23.170 turismos.

En cuanto a la oferta de ocio, la cercanía que el municipio tiene con respecto a Las Palmas de Gran Canaria determina en gran medida que los/as ciudadanos/as aruquenses utilicen los recursos de ocio existentes en la capital debido, por un lado, a la mayor oferta existente y, por otro lado, a la posibilidad que ofrece la corta distancia y la disponibilidad de transporte público que existe entre ambas ciudades. Las actividades orientadas al ocio que se ofrecen en el municipio parten, en su mayoría del Ayuntamiento, teniendo éstas poca continuidad y estando centradas en su mayoría en el casco de la ciudad.

En el municipio existen 59 bares y cafeterías, 2 restaurantes de 2 tenedores, 13 y de un tenedor, 2 alojamientos turísticos con un total de 57 plazas hoteleras, y 6 empresas de otros servicios de restauración.

Otros servicios no municipales: Guardia Civil, Cruz Roja, Juzgados, Bomberos, Oficina de Correos, Estación de guaguas y trece Farmacias.



En cuanto a la oferta deportiva, Arucas cuenta con 2 centros municipales de deportes, así como con canchas que pueden alquilarse en la mayoría de barrios. Además, existen 6 gimnasios privados en el municipio. En total existen 10 campos de fútbol repartidos por todo el municipio, así como 18 canchas polivalentes. Además, existe un total de 41 plazas y parques repartidos en el municipio, en su mayoría localizadas en el Distrito 1.

El Excmo. Ayuntamiento de Arucas está conformado por veintisiete concejalías, con un total de 360 trabajadores en su plantilla. Dentro de estas concejalías cabe destacar las que representan el área de promoción (Educación, Cultura, Deportes, Bienestar Social, Participación Ciudadana, Juventud, Solidaridad, Festejos, Políticas de Igualdad, etc.). Estas concejalías son, preferentemente, las que ofrecen de primera mano a la ciudadanía los servicios y actividades susceptibles en prevención de drogodependencias. Estos servicios, que podrán cooperar con el desarrollo de este Plan, requerirán del interés político y de la implicación de los distintos responsables de cada Departamento.

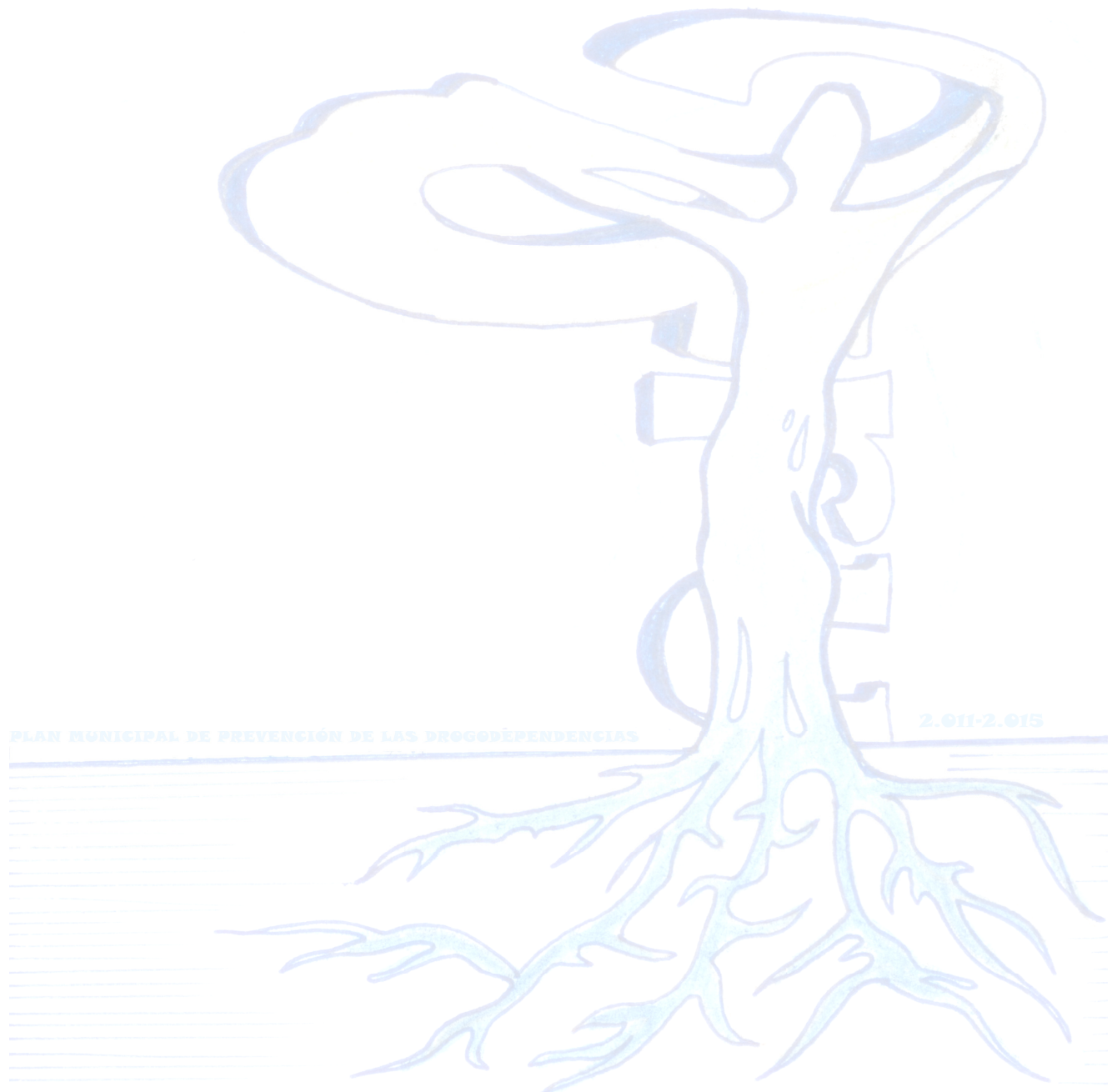
El Excmo. Ayuntamiento de Arucas también cuenta con una Unidad de Atención a las Drogodependencias (UAD), cuya plantilla está compuesta por de un/a médico/a, un/a psicólogo/a, dos trabajadores/as sociales, un/a auxiliar administrativo/a, dos auxiliares de farmacia-monitores/as terapéuticos/as y un/a auxiliar clínico/a. Esta Unidad realiza programas tanto asistenciales como preventivos en materia de drogodependencias en el ámbito comarcal (Arucas, Firgas, Moya, Teror y Valleseco).

La UAD de Arucas, integrada en la Red Asistencial del Gobierno de Canarias, pretende:

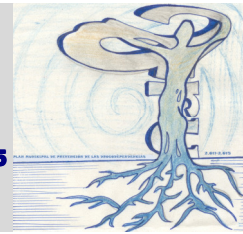
- Dar respuesta a todas las demandas que sobre los problemas de drogas (cocaína, alcohol, cánnabis, psicofármacos, heroína, drogas de síntesis) se le puedan plantear a los ciudadanos de los municipios de Arucas, Firgas, Moya, Teror y Valleseco.
- Facilitar la integración social del drogodependiente en la comunidad.
- Dotar a la población de instrumentos que permitan desarrollar hábitos y conductas saludables.



La UAD de Arucas recibe una media de 650 usuarios al año. La actuación que se realiza desde la Unidad, va dirigida hacia tres áreas: Área Asistencial, Área de Integración Social y Área de Prevención.







### 3.2. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DESCRIPTIVO DE HÁBITOS DE CONSUMO DE DROGAS EN EL MUNICIPIO DE ARUCAS 2010

En los últimos meses se ha realizado en el municipio, el Estudio Descriptivo de los hábitos de consumo de drogas, ante la necesidad de conocer cuál es la realidad y situación actual de los ciudadanos del municipio sobre el uso y/o abuso de drogas y cuáles han sido los principales cambios desde el estudio realizado el pasado 2.007, sirviendo al mismo tiempo como apoyo para llevar a cabo el Plan Municipal de Prevención de una forma real y a la vez aplicable.

Con ello se delimitó la población de riesgo a la cuál deben ir dirigidas las acciones propuestas en los programas y proyectos que se propondrían en dicho Plan, y permitió detectar qué tipo de drogas se consumen en el municipio, con qué frecuencia, la facilidad de su acceso, a qué edad se inicia el consumo y las creencias existentes sobre las posibles consecuencias de su consumo.

A continuación se detallan las conclusiones generales más relevantes del Estudio Descriptivo:

- Que la **preocupación sobre el consumo de drogas en el municipio es generalizada**, y esta preocupación es mayor cuando son los/as más jóvenes los que consumen. Ante esta preocupación por parte de los/as ciudadanos/as, y coincidiendo con los resultados del Diagnóstico Comunitario, se considera oportuna y justificada la creación del futuro Plan de Prevención.
- Que si se comparan los resultados obtenidos en el presente estudio con los resultados obtenidos en el pasado estudio realizado en 2.007, **se concluye que la edad de inicio de consumo se anticipa.**
- Además, también **ha aumentado considerablemente el consumo de ciertas sustancias** (como el cannabis o la cocaína), con respecto a los resultados obtenidos hace 3 años.
- Por otro lado, y siguiendo esa misma línea de comparación, cabe destacar también que **el consumo mixto de alcohol y cannabis, alcohol y cocaína o alcohol y anfetaminas ha aumentado con respecto al 2.007.**



- En cuanto a las mayores preocupaciones de los/as ciudadanos/as de este municipio, se siguen cumpliendo las mismas pautas que hace tres años. **La mayor preocupación es la de la consumición de drogas por parte de los/as jóvenes** y el hecho de que éstos puedan destrozarse sus vidas si se continúa con este hábito. En cuanto a este ítem, cabe destacar además el aumento en cuanto al consumo por parte de las mujeres, si se compara este estudio con el realizado en 2.007.
- En cuanto a **la casuística del consumo**, se llega a la conclusión, tanto a través de las estadísticas tomadas por medio de la Encuesta, como por los argumentos escuchados en todos los Grupos de Discusión, de que **es variada y amplia**, como también se puede ver en el estudio realizado en 2.007.
- Por un lado, **el factor principal del inicio del problema del consumo se plantea desde la institución de la familia**, ya que resulta claro **el malestar de la población en cuanto a la educación** que hoy en día reciben los/as jóvenes por parte de la misma, así como la relajación en cuanto a **la inculcación de valores sobre una vida sana y respetuosa hacia los demás de nuestro entorno**.
- **Otro factor principal** que se apunta para el inicio de consumo **es el de la falta de una oferta de ocio consolidada** a largo plazo y con continuidad por parte de las Instituciones, así como la falta de consistencia y de incentivos que tienen los/as jóvenes actualmente.
- Que **la mayoría** de los/as encuestados/as **aceptan que el consumo de sustancias adictivas** (legales o no), **conlleva ciertos problemas de carácter personal**, como sentirse enfermo/a, mentir a los seres queridos o escasez de dinero principalmente. Sin embargo, en el presente estudio se hace visible que estos problemas son aceptados en mayor grado por parte de los/as encuestados/as.
- También podemos concluir que **el consumo de sustancias adictivas crea situaciones de desestabilización social**, como problemas de seguridad ciudadana o visión negativa de ciertos espacios del municipio.



- Que todos/as los/as participantes en el estudio actual **consideran de gran importancia la elaboración de medidas preventivas por parte de las Instituciones competentes** para que se produzca una reducción en cuanto a los hábitos de consumo y así una mejora social en el municipio.
- Se produce además una **mejora en cuanto al conocimiento de los organismos especializados en cuanto a la atención y actuación en materia de consumo de sustancias adictivas**. Un gran porcentaje de encuestados/as y de entrevistados/as reconocían que los mecanismos de ayuda más preparados en esta materia son los centros de ayuda a las drogodependencias o el sistema sanitario.
- Que **se consideran las instituciones de socialización inicial**, como la institución de la familia y las educativas **como principales organismos por los que canalizar las actividades preventivas posibles**.
- Que, **todos los proyectos y programas** que se puedan elaborar a partir del Plan **necesitarán una coordinación interáreas** ya que es necesaria la articulación adecuada de las propuestas que se vayan a desarrollar y la rentabilización adecuada de los recursos disponibles.
- Por último, **se hace necesaria la participación social e institucional para combatir este problema**, se deberá garantizar con este Plan la implicación de toda la comunidad social del municipio, tanto instituciones públicas como asociaciones de vecinos, colegios, asociaciones culturales y principales actores sociales de Arucas.



## 4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL PLAN

La planificación permite concebir un futuro deseado, así como plantear los medios reales para alcanzarlo. Ésta ha de contemplarse como el proceso mediante el cual se realiza un diagnóstico sobre la realidad social, también basada en el Análisis DAFO que se realizó en el Estudio Descriptivo, estableciendo posteriormente prioridades y estrategias de acción. Esto implica el conocimiento de los recursos existentes y la determinación de los necesarios, así como un compromiso de finalidad, que no termina con la formulación del Plan, sino que es un proceso de permanente adecuación y readaptación a la realidad cambiante.

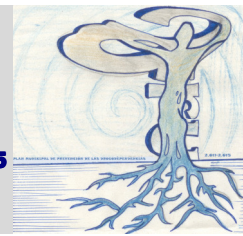
El Plan Municipal de Prevención de las Drogodependencias 2.011-2.015 se ha estructurado a partir de unos principios orientadores, siguiendo las directrices que marca tanto la Estrategia Nacional sobre Drogas 2.009-2.016, como el III Plan Canario sobre Drogas 2.010-2.017, que caracterizan y expresan la forma de abordar en general el problema principal de hábitos de vida insalubres y, en particular, el problema de las drogodependencias en el municipio.

Estos principios son los ejes transversales que fundamentan este Plan, por lo que deberán estar presentes en todos los programas, proyectos y acciones vinculadas a él, y enfocar las distintas actividades que se lleven a cabo en la búsqueda del logro de los objetivos que lo componen.

**Principio de Racionalidad**, asumiendo una mirada amplia y multidimensional, capaz de comprender que los problemas asociados tienen motivaciones culturales, sociales y económicas, por lo que las decisiones que se adopten en los distintos ámbitos deben ser factibles, útiles e importantes para el bienestar social de los/as ciudadanos/as.

**Principio Normativo**, buscando la implantación de unos objetivos y unas acciones siguiendo el marco normativo y jurídico de referencia.

**Principio de Participación**, buscando la participación "con" y "desde" la comunidad para fomentar la corresponsabilidad de toda la sociedad a través de aquellas instituciones, entidades y colectivos



tanto públicos como privados que estén relacionados con el bienestar social. La eficacia de los programas de drogodependencias se incrementa en la medida en que la comunidad participa y, si se logra, el alcance y el éxito del Plan serán mucho mayor.

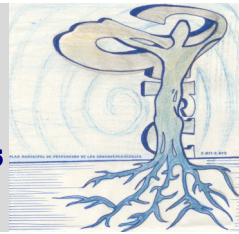
**Principio de Transformación**, de la realidad y conseguir que los objetivos propuestos se hagan efectivos.

**Normalización**, tratando siempre de utilizar los recursos ya existentes en la Comunidad, a fin de facilitar una real participación comunitaria y una adecuada integración social, en los casos en que sea necesario, evitando en la medida de lo posible la creación de recursos específicos.

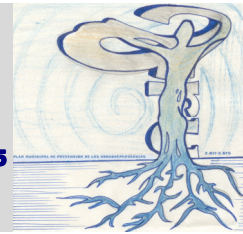
**Flexibilidad e individualización**, ya que las variaciones a las que está sometido el fenómeno de las adicciones, en función del contexto social y de los cambios en los patrones de consumo, hacen necesaria la flexibilidad y la individualización de las respuestas, huyendo de modelos rígidos y estereotipados, y posibilitando el diseño de programas adaptados a las diferentes realidades personales y sociales.

**Calidad**, que se debe perseguir buscando el ser eficientes, asegurando los mejores resultados con los menores costes posibles, generar programas, soluciones y alternativas de calidad y transparencia en la información y evaluación.

**Innovación**, de las acciones, dados los nuevos patrones de consumo, realizando acciones que han de ser evaluadas y valoradas en relación a las metas y objetivos propuestos.



Así mismo, en lo referido al ámbito concreto del trabajo en materia de adicciones, se asumen los principios siguientes. **Globalidad e interdisciplinariedad** exigida por la propia complejidad del fenómeno sobre el que se quiere intervenir, así como por su dimensión social. **Corresponsabilidad y participación**, en tanto que siendo el fenómeno que nos ocupa de naturaleza social, requiere una respuesta desde la propia sociedad. **Flexibilidad e individualización** de las respuestas, huyendo de modelos rígidos y estereotipados, posibilitando el diseño de programas adaptados a las diferentes realidades personales, sociales y culturales. **Investigación y evaluación** permanente que permita verificar la adecuación de las acciones emprendidas y el nivel de logro de los objetivos.



## **5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE LAS DROGODEPENDENCIAS**

El Presente Plan, con sus programas y actuaciones, pretende ser el marco de referencia para la **sensibilización en valores y estilos de vida saludable, la prevención e información en materia de drogodependencias y en atención, inserción social**; con el propósito de que la población del municipio aumente su calidad de vida, priorizando en los siguientes ámbitos:

- La sensibilización en cuanto a la importancia de la mejora de hábitos de vida saludable y los consumos responsables.
- La prevención y sensibilización dentro del colectivo de los/as más jóvenes, como principal población de riesgo.
- La mejora de la difusión de información y planificación que permitan analizar la incidencia de los programas de cara a la evaluación y a la toma de decisiones.
- Fomentar la coordinación entre instituciones, áreas y entidades sociales que trabajen en materia de educación, prevención, sensibilización y atención.

La línea estratégica que este Excmo. Ayuntamiento quiere promover, bajo las directrices marcadas por la Ley 9/1.998 de 22 de julio sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social en materia de Drogodependencias y el III Plan Canario Sobre Drogas, es la descrita anteriormente, estas directrices están siendo muchas desarrolladas actualmente pero precisan ser enmarcadas en este Plan de Municipal sobre Adicciones.



Así, los objetivos generales que se plantean en cuanto a este Plan son los siguientes:

1. **Promover estilos de vida saludables** que hagan a los/as ciudadanos/as más proclives a un **consumo responsable** y que así sean menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con sustancias y/o conductas capaces de generar dependencia. La estrategia a emplear en este sentido es:
  - Sensibilizar a los/as ciudadanos/as en cuanto a la importancia de la mejora de nuestro estilo de vida.
  - Educar e inculcar valores de responsabilidad por nuestro modo de vida, a través del conocimiento de las diferentes problemáticas que puede acarrear un estilo de vida poco saludable.
  - Potenciar desde las Instituciones actividades que fomenten estos estilos de vida saludables, valores de respeto y solidaridad en nuestro entorno.
  - Ofrecer alternativas a los nuevos modelos de vida, mostrando opciones de respeto al Medio Ambiente y utilización de recursos naturales.
  
2. **Reducir la demanda de drogas.** Y las estrategias que se van a emplear son:
  - Potenciar la implantación y desarrollo de programas de prevención comunitaria.
  - Educar a la población para una toma de decisiones responsables ante las drogas.
  - Intervenir sobre las condiciones sociales que incidan en el consumo de sustancias capaces de generar dependencia, considerando los factores diferenciales que inciden en las personas, y sus consecuencias.
  - Identificar las causas socioeconómicas o laborales que pueden generar situaciones de riesgo para el inicio en el consumo de drogas, planteando propuestas de actuación que hagan especial hincapié en aquellas áreas más deprimidas de nuestra comunidad.





- Informar a la población general sobre el fenómeno de las drogodependencias, sus causas y efectos.
- 3. Reducir o limitar la oferta de drogas en la sociedad.** Y la estrategia que se va a emplear es:
- Promover la reducción de la presencia, promoción y venta de drogas en el medio social.
  - Ofrecer a los actores sociales de la comunidad las herramientas necesarias para que sea la comunidad la que denuncie la oferta de drogas en su entorno.
- 4. Sensibilizar sobre la necesidad de atender al fenómeno de las drogodependencias** desde su propio espacio y convertir el medio más cercano a las personas en factor de prevención y conductas de riesgo. La estrategia a emplear en este sentido es:
- Promocionar los resultados del Estudio sobre consumo de drogas, realizado en 2.010 y facilitar así su divulgación.
  - Promocionar así el presente Plan en el Municipio para el conocimiento de los/as ciudadanos/as.
  - Potenciar el diálogo social, mediante las Mesas de Participación y los medios de comunicación del municipio (Radio Arucas, Página Web, Arucas Digital).
- 5. Mejorar la capacidad de comunicación** tanto intergeneracional como intrageneracional, **para una mayor adecuación de todos los individuos en su entorno** así como una mayor potenciación de identificación social. La estrategia a emplear en este sentido es:
- Educar en mejora de la capacidad de comunicación.
  - Trabajar potenciando los valores de respeto, transigencia y solidaridad.
  - Ofrecer a los/as jóvenes una alternativa comunicativa más extensa para que puedan expresarse de una manera más correcta.



Los ámbitos de actuación en los que se va a centrar este Plan, dada la importancia que estos ámbitos tuvieron en el Estudio realizado en 2.010, son los siguientes:

- **Ámbito Escolar:** Las actuaciones deben de implicar a la comunidad escolar en su conjunto, esto es a los profesores, los alumnos y los padres. La estrategia básica de actuación debe desarrollarse a través de la educación para la salud, como materia transversal.
- **Ámbito Familiar:** Las actuaciones sobre las familias deberán tener el objetivo de prevenir la aparición de los problemas derivados del consumo de drogas, así como del propio consumo, tendiendo a fomentar las habilidades educativas y de comunicación en el seno familiar. Los programas deben estar orientados a dar respuesta a las necesidades e inquietudes de los padres.
- **Ámbito Comunitario:** Debe perseguir reforzar los mensajes y normas de la comunidad en contra del abuso de drogas y a favor de la salud. Deberán propiciar la movilización, la implicación y la participación de instituciones y organizaciones de la propia comunidad en la definición de sus necesidades y la elaboración de las respuestas. Para ello es necesaria la capacitación de mediadores sociales.

Se pretende llevar a cabo tres programas que estarán marcados principalmente por directrices de tres líneas estratégicas: Prevención, Atención e Inserción Social.



## PROGRAMAS

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN (PSP)

PROGRAMA DE ASISTENCIA E INSERCIÓN SOCIAL (PAIS)

PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN (PCP)

### 5.1. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN (PSP)

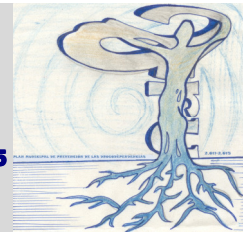
La prevención es un conjunto de acciones que tienden a detectar, modificar y eliminar los factores de riesgo de un determinado fenómeno. Deben tener un carácter educativo y proporcionar una serie de respuestas a las necesidades de las personas: afectivas, educativas, sanitarias, culturales, ambientales, etc.

Podría definirse la prevención en drogodependencias como: “un proceso activo de implementación de iniciativas tendentes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando el autocontrol individual y la resistencia colectiva ante la oferta de drogas”.

En cuanto a los objetivos que persigue la prevención podemos enumerar los siguientes:

- **Educar** a los individuos para que sean capaces de mantener relaciones maduras y responsables con las drogas.
- **Evitar la disponibilidad** de las drogas o de cualquier otro consumo irresponsable y retrasar las edades de inicio.
- **Modificar las condiciones del entorno** socio – cultural y propiciar alternativas de vida saludables.

Clásicamente se han considerado tres tipos de prevención: la primaria, la secundaria y la terciaria. Actualmente se denominan los tipos de prevención como universal, selectiva e indicada. Esta visión de la prevención aplicada al campo de las drogodependencias nos indicaría que:

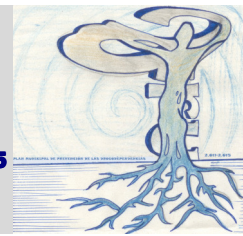


- La **prevención universal** se orientaría a las personas que aún no han consumido sustancias o personas que consumiendo no son dependientes.
- La **prevención selectiva** se orientaría a las personas que consumen drogas ocasional, esporádica o habitualmente.
- La **prevención indicada** se centraría en aquellas actuaciones dirigidas a los drogodependientes cara a retrasar los problemas físicos y psíquicos generados por la dependencia.

Tradicionalmente, se ha considerado la transmisión de información como una estrategia fundamental de prevención de las drogodependencias. Actualmente, se definen otras estrategias preventivas, además de la transmisión de información que resaltan la necesidad de adaptar la intervención a las características de la población diana. Como estrategias específicas de prevención se consideran, entre otras, la investigación tanto de los factores de prevención y de riesgo, como de las características de las conductas de abuso de drogas; el desarrollo de competencias personales y sociales; la utilización, como agentes preventivos de la familia, los centros educativos y las instituciones comunitarias, mediante el establecimiento de normas claras y coherentes.

Por otra parte, en los últimos años, se desarrollan nuevas líneas de intervención, que pretenden implicar a toda la comunidad en acciones preventivas, y en el desarrollo de programas universales de prevención. Así, se formulan programas de Educación para la Salud como estrategia amplia de prevención, dirigida a la formación de personas competentes y responsables en la toma de decisiones sobre su estilo de vida.

Los objetivos de la Educación para la Salud están encaminados a la prevención de las enfermedades y a la capacitación, potenciación y desarrollo de la competencia del ser humano. La potenciación del individuo hace referencia a la toma de decisiones sobre condicionantes personales y ambientales de la salud. Por ello, **este programa pretende capacitar a la persona para definir sus problemas y necesidades, establecer soluciones a partir de sus recursos personales y externos, y promover acciones adecuadas para el fomento de una vida saludable.**

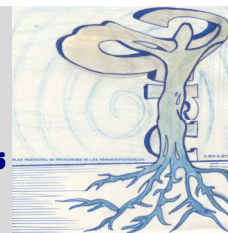


Por lo tanto, la prevención es algo que compete a todos los miembros de una comunidad, no debe ser el monopolio de los/as especialistas sino que ha de afectar al conjunto del cuerpo social.

Por este motivo la prevención debe de ser global y apuntar al bienestar del conjunto de los miembros de una comunidad. Las actividades de prevención deben de referirse no sólo a los individuos vulnerables sino a todas las personas que forman parte de su medio ambiente efectivo y social: padres, profesores, educadores...etc. Además, estas actividades deben ser orientadas a diferentes aspectos de la comunidad y no estar centradas tan solo a la prevención del consumo de drogas sino a la prevención de hábitos insalubres y, en definitiva, destinadas a mejorar la salud de los/as ciudadanos/as.

## **OBJETIVOS**

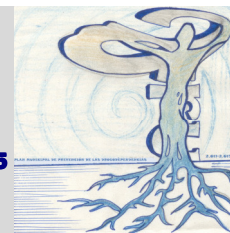
- **Educar y sensibilizar** a los/as ciudadanos/as **en cuanto a hábitos de vida saludable.**
- **Sensibilizar a la comunidad en cuanto a la prevención del consumo de drogas**, la situación actual en el municipio, los principales problemas que acarrea el consumo y cómo se puede prevenir el mismo. Todo esto con el fin último de reducir el consumo.
- **Informar a la población sobre sustancias** que pueden generar dependencia **y de los recursos existentes** en materia de drogodependencias y promoción de la salud en el ámbito local.
- **Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre saludables** desde el movimiento asociativo y desde las Instituciones.
- **Utilizar los medios de comunicación como refuerzo** a los programas de prevención.
- *Facilitar tanto a los profesionales* de la educación, **como a los padres y madres y a los/as jóvenes**, aquella **información adecuada que facilite la comprensión del fenómeno de las adicciones** y las labores de prevención.



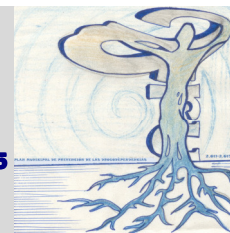
**ACTUACIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

1. **Las actuaciones que engloba el Programa “Expresiones”**, que nace con el objetivo de ofrecer a los Centros Educativos de Arucas actividades o encuentros complementarios destinados a favorecer y apoyar a la educación en valores desde las aulas, van a cubrir la mayoría de acciones de prevención universal indirecta en **el ámbito educativo**, mediante actividades programadas y realizadas por diferentes Concejalías del Excmo. Ayuntamiento de Arucas (Medio Ambiente, Bienestar Social, Cultura, Deportes, Patrimonio Histórico, Solidaridad). Estas actividades, son evaluadas por los centros educativos y se plasman en informes, que son entregados a los/as responsables de Expresiones en las reuniones que este Proyecto tiene a nivel trimestral. Las actuaciones que recoge este Programa durante el curso escolar 2.010-2.011 son las siguientes:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>Gotagotham</b>	Valorar el agua como principal recurso, entender la importancia de la misma como garantía sanitaria, adquirir buenos hábitos de hidratación, potenciar el consumo responsable.	Visualización de DVD y dinámica, realización de talleres de juegos y láminas del ciclo integral del agua, lluvia de ideas.
<b>Agenda 21 Escolar: Una apuesta por la sostenibilidad</b>	Adquirir valores positivos y respeto hacia el medio ambiente, inculcar consumo respetuoso, dar a conocer el concepto de desarrollo sostenible y conocer los recursos naturales que poseemos.	Charlas, presentaciones, talleres, senderismo, interpretaciones, dinámicas, plantaciones y juegos.

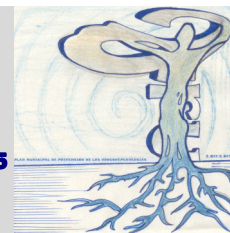


ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<b>Apoyo y Asesoramiento a Huertos Escolares</b>	Acercar al alumnado al origen de los productos alimenticios para así sensibilizar sobre hábitos de vida saludables, concienciar sobre la importancia de la agricultura ecológica y fomentar la alimentación sana y el desarrollo de cultivos para autoconsumo.	Método de enseñanza dinámico, participativo y lúdico, dinámicas grupales sobre la importancia de la alimentación sana.
<b>Cómic “Nuestra Peña”,</b>	Formar al profesorado en materia de prevención del consumo de drogas; lograr que el alumnado adquiera conocimientos y desarrolle actitudes y hábitos de vida saludable; organizar un servicio de asesoramiento y seguimiento al profesorado en cuanto a los recursos disponibles.	Presentación al Jefe de Estudios del Centro y a los tutores, de una Unidad Didáctica “Nuestra Peña”, éstos tendrán que aplicarla durante sus tutorías.
<b>Consumópolis</b>	Consolidación de hábitos de consumo responsable y solidario.	Sensibilización sobre hábitos de consumo responsable mediante juegos on-line presentados en clase a los estudiantes.
<b>La Radio en el Aula</b>	Educar en la comunicación social; facilitar conocimientos básicos de la comunicación social; dotar de instrumentos de acercamiento al medio de comunicación; mejorar la comunicación en cuanto al trabajo en equipo.	Trabajo en equipo en el que se abordan diferentes temáticas. Proceso de trabajo en el aula, trabajo de campo y búsqueda y elaboración de la información.
<b>Notas de Viaje</b>	Conocer y promocionar diferentes hábitos culturales; detectar habilidades artísticas y de expresión entre los alumnos; conseguir poner en red y comunicar diferentes equipos de trabajo; ofrecer alternativas al concepto de “Cultura Popular”.	Mesas de trabajo en red, con equipos de diferentes centros; puesta en marcha de una producción audiovisual, proyección y debate final sobre la edición de los trabajos.



ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<b>Iniciación Teatral</b>	Dar a conocer otro tipo de ocio, trabajar la expresión corporal y la expresión oral de los/as jóvenes; potenciar la desinhibición.	A través de ejercicios de improvisación, representación de sentimientos de la vida cotidiana, dar herramientas para el correcto movimiento en espacios determinados.
<b>Visita a la biblioteca</b>	Dar a conocer otro tipo de ocio, promocionar la lectura, difundir los servicios de la biblioteca y formar lectores autónomos y polivalentes con el apoyo de las nuevas tecnologías.	Visitas guiadas a la biblioteca, sesiones multimedia e iniciación de uso a Internet.
<b>Días de Cuentos, Circuito Insular de Narración Oral</b>	Mejorar e impulsar el desarrollo de la comunicación oral y de la lectura como oferta de ocio.	Sesiones de cuentos mensuales en las bibliotecas municipales, charlas y cursos relacionados con la narración oral.
<b>Labrantes de la palabra</b>	Recuperar la memoria histórica, valores y anécdotas de la mano de nuestros mayores, fomentar la transmisión de valores a las generaciones más jóvenes.	Sesiones de cuento, talleres de narración oral.
<b>Seminarios de Filología</b>	Impulsar el conocimiento del ámbito universitario a los/as jóvenes alumnos de bachillerato, desarrollar un tema específico del contenido literario, estimular la lectura.	Sesiones y charlas con duración de una semana, en torno a un tema que propondrá la ULPGC.
<b>Tú podrás evitarlo</b>	Concienciar y sensibilizar a los jóvenes sobre la necesidad de una buena educación vial como base para la buena convivencia y seguridad.	Prueba de alcoholemia, testimonio de discapacitados debido a accidentes de tráfico, debates.



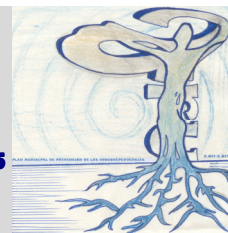


ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<b>Arucas, Creación Joven</b>	Fomentar la creación artística en sus diferentes disciplinas, establecer cauces para la expresión de las inquietudes de este sector de la población y establecer y fomentar las relaciones artísticas entre ellos.	Convocatoria de concurso anual en diferentes modalidades (poesía, pintura y narración corta).
<b>La Liga de los libros</b>	Fomentar la lectura, aumentar el vocabulario, favorecer la capacidad de escucha y concentración y estimular un nuevo tipo de ocio.	Convocatoria de concurso y competición basado en la lectura de libros previamente prescritos.
<b>Círculo de la palabra</b>	Mejorar las sinergias de la comunicación oral, poner en valor la figura de los mayores como referentes de la memoria, desarrollar y fomentar las relaciones sociales y facilitar la transmisión de la memoria familiar.	Jornadas de formación al profesorado, sesiones de encuentro entre alumnos y mayores y participación de las familias para la creación de proyectos.
<b>Deporte Aventura</b>	Fomentar tipos de ocio saludables, fomentar el deporte en espacios abiertos, dar a conocer deportes alternativos.	Dar a conocer mediante charlas deportes alternativos y ejercicio de los mismos bajo a supervisión de los monitores especializados.
<b>Difusión del Patrimonio Histórico</b>	Potenciar el conocimiento y respeto por el patrimonio histórico y cultural del municipio.	Impartición de charlas y presentaciones Power Point, alusivas a la historia y costumbres de Arucas.



ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<b>Fomentando la Igualdad. Educando en valores</b>	Concienciar y prevenir la violencia de género, potenciar la igualdad de género e igualdad de oportunidades, fomentar la buena convivencia.	De cuatro a siete sesiones (dependiendo de la edad de los alumnos), en donde se impartirán charlas y se realizarán dinámicas para fomentar la tolerancia, el respeto y la igualdad.
<b>Aprendiendo a prevenir</b>	Concienciar, adquirir y reforzar hábitos de seguridad y conciencia ciudadana, reforzar aptitudes adecuadas en cuanto a educación cívica.	Debates, visionado de material audiovisual, juegos y circuitos.
<b>Educación Afectivo-Sexual</b>	Prevenir situaciones de riesgo que se dan en este ámbito entre los jóvenes adolescentes y mejorar la convivencia intergenerática.	Siete talleres que abordarán los siguientes temas: métodos anticonceptivos; enfermedades de transmisión sexual; aborto y píldora del día después; uso correcto del preservativo; sexismo; identidad y orientación sexual; autoestima.

Además de las actividades señaladas, se realizan conmemoraciones y actividades puntuales, cuyo objetivo principal es aprovechar los días designados a nivel internacional (Día Internacional de los Derechos Humanos, de la infancia, del migrante...etc.), para sensibilizar a los/as ciudadanos/as.

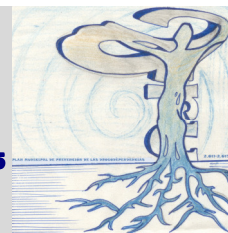


2. En cuanto al **ámbito educativo**, también cabe señalar todas aquellas acciones que se **desarrollan fuera del horario escolar**:

2.1. Dentro de “**Expresiones**”, estas actividades están **destinadas tanto a profesorado como a familias usuarias**, y son:

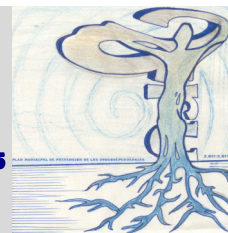
ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<b>¿Cuándo es el alcohol un problema?,</b>	Sensibilizar sobre los problemas derivados del consumo de drogas, aumentar la cantidad y calidad de información sobre las mismas y dotar de estrategias para la prevención del consumo.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>Estrategias para padres en prevención del consumo de drogas</b>	Aumentar la cantidad y calidad de información sobre las mismas, mejorar las habilidades de los/as padres y madres para hacer frente a situaciones conflictivas y dotar de estrategias para la prevención del consumo.	Charlas, exposición de información y ejercicios.

2.2. Integrado dentro del Programa Insular “**Aprender Competencias Básicas para la Vida**”, podemos encontrar los Proyectos “**Comunicación Social**” y “**Gente de Palabra**”, cuyos destinatarios son los **estudiantes pero fuera del horario lectivo**. Este proyecto se evalúa a través de una memoria final, mediante la realización de todas las actividades y la consecución de los objetivos de cada una



de las mismas. Las acciones que se prevén en estos Proyectos y que pueden ampliar las labores de sensibilización, educación y prevención de este Plan son las siguientes:

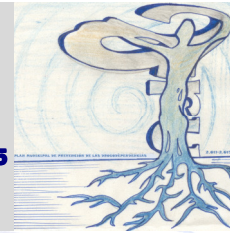
ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<b>Taller de Prensa</b>	Contribuir al éxito escolar de los/as usuarios/as, proporcionar la capacidad del saber hacer, integrar y relacionar aprendizajes con diferentes contenidos, favorecer la cooperación y las relaciones interpersonales, fomentar vías de comunicación y hábitos sociales saludables.	Lectura, búsqueda de información, entrevistas y redacción, concursos de fotografía.
<b>Confección de Juegos Tradicionales</b>	Conocer, a través de la tradición, los valores y costumbres de nuestros antepasados, proporcionar la capacidad del saber hacer, integrar y relacionar aprendizajes con diferentes contenidos, favorecer la cooperación y las relaciones interpersonales e intergeneracionales.	Lectura, búsqueda de información, entrevistas y redacción, exposición sobre juegos el Día de Canarias.
<b>Gente con Palabra</b>	Conocer, a través de la tradición, los valores y costumbres de nuestros antepasados, proporcionar la capacidad del saber hacer, integrar y relacionar aprendizajes con diferentes contenidos, favorecer la cooperación y las relaciones interpersonales e intergeneracionales, mejorar la capacidad de comunicación y de escucha.	Creación de un blog, realización de un programa de radio, creación de un repertorio de cuentos y leyendas, ejercicios de simulación de situaciones, recopilación de historia familiar, etc.



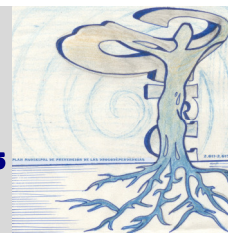
**ACTUACIONES EN EL ÁMBITO FAMILIAR**

En este ámbito, podemos utilizar el ciclo de charlas que realiza el Proyecto “Educar Hoy, la familia como principal referente educativo”, proyecto que viene siendo desarrollado en los últimos años. Este Proyecto se evalúa mediante cuestionarios de satisfacción a los/as asistentes de las mismas. Dentro del mismo podremos incidir en cuanto a sensibilización y prevención, tanto directa como indirectamente, en las siguientes acciones:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>Cómo motivar y participar en la vida escolar de tu hijo</b>	Educar a los padres y madres sobre la comunicación con sus hijos/as, potenciar el ámbito educativo en la familia, incidir sobre el fracaso escolar.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>Normas, límites y resolución de conflictos en el ámbito familiar</b>	Educar a los padres y madres sobre la comunicación con sus hijos/as, la importancia del respeto mutuo y la imposición de normas positivas para su desarrollo.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>Educación afectivo-sexual</b>	Educar a los padres y madres sobre la comunicación con sus hijos/as en cuanto a la educación sexual, la importancia del respeto mutuo y la educación afectiva.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>Trastornos de la alimentación</b>	Sensibilizar a los padres y madres sobre la buena alimentación, cómo prevenir los trastornos alimenticios, dónde acudir en caso de necesitar más información y tratamientos.	Charlas, exposición de información y ejercicios.



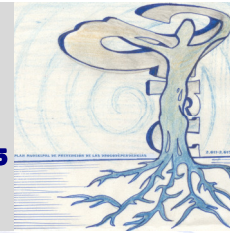
ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<b>Deporte y salud</b>	Educar y sensibilizar a los padres y madres sobre la importancia de la práctica de actividades físicas para la salud y para el bienestar de la familia.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>Cómo actuar ante el consumo de drogas en el adolescente</b>	Informar a los padres y madres sobre la actuación más adecuada en cuanto al posible consumo de sus hijos. Informar sobre las posibles actuaciones y dónde acudir.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>III Jornadas "Educar Hoy"</b>	Jornadas intensivas de dos días, en donde todas las charlas se repiten y en donde todos/as los padres y madres pueden participar.	Charlas, exposición de información y ejercicios.



**ACTUACIONES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO**

1. Las acciones que plantea el Proyecto “La Promoción de la Salud como instrumento para un entorno saludable”, que nace para la implantación de la Educación Sanitaria y de Promoción de la salud grupal y comunitaria, que se evalúa mediante encuestas de satisfacción por parte de los usuarios, son las siguen:

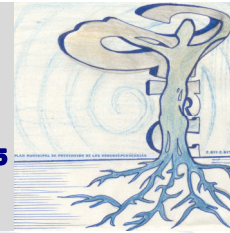
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>Taller de Deshabituación tabáquica</b>	Sensibilizar y educar en cuanto a la mejora de los hábitos saludables, eliminación del hábito tabáquico en la población asistente e interesada, prevención sobre los efectos negativos del tabaco.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>Higiene Postural</b>	Sensibilizar y educar en cuanto a la mejora de los hábitos posturales saludables, promocionar los hábitos y estilos de vida saludables.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>Primeros Auxilios y socorrismo</b>	Sensibilizar y educar en cuanto a la mejora de los hábitos higiénicos y saludables, fomentar el conocimiento de conceptos básicos de primeros auxilios.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>Cuidados del Cuidador</b>	Sensibilizar y educar en cuanto a la mejora de los hábitos saludables, mejora de hábitos de los/as ciudadanos/as en posesión de carga familiar, mejora de háabitos higiénicos y saludables.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>Autoestima y crecimiento personal</b>	Sensibilizar e informar sobre la mejora y crecimiento personal, mejora de hábitos saludables, promocionar en general un estilo de vida saludable.	Charlas, exposición de información y ejercicios.



2. Por otro lado, desde “**Arucas en la Senda**”, programa elaborado por Medio Ambiente y que lleva desarrollando actividades en los últimos 14 años y cuyas actividades se evalúan mediante encuestas de satisfacción, se proponen las siguientes actividades en las que se realizará prevención indirecta y sensibilización sobre hábitos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente:

ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<b>Senderos</b>	<b>Once actividades de senderismo</b> para mejorar la calidad de vida en el tiempo de ocio, promover hábitos de salud y fomentar el ejercicio, fomentar las relaciones interpersonales e incrementar el conocimiento y respecto hacia el medio ambiente.	Descripción del itinerario, senderismo y paradas informativas.
<b>BTT</b>	<b>Cuatro actividades de BTT</b> para mejorar la calidad de vida en el tiempo de ocio, promover hábitos de salud y fomentar el ejercicio, fomentar las relaciones interpersonales e incrementar el conocimiento y respecto hacia el medio ambiente.	Descripción del itinerario, recorrido por pistas de tierra en la mayoría del mismo y paradas informativas.
<b>Curso de iniciación a la educación medioambiental</b>	Mejorar la calidad de vida en el tiempo de ocio, promover hábitos de salud y fomentar el ejercicio, fomentar las relaciones interpersonales e incrementar el conocimiento y respecto hacia el medio ambiente.	Charlas, exposición de información y ejercicios.
<b>I Jornadas de deportes y actividades en la naturaleza "Ciudad de Arucas"</b>	Mejorar la calidad de vida en el tiempo de ocio, promover hábitos de salud y fomentar el ejercicio, fomentar las relaciones interpersonales e incrementar el conocimiento y respecto hacia el medio ambiente.	Charlas, exposición de información y realización de actividades deportivas en naturaleza.





ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
<p><b>Viajes de Senderismo</b></p>	<p>Tres viajes dedicados al senderismo (La Palma, Tenerife y Santiago), para mejorar la calidad de vida en el tiempo de ocio, promover hábitos de salud y fomentar el ejercicio, fomentar las relaciones interpersonales e incrementar el conocimiento y respecto hacia el medio ambiente.</p>	<p>Viaje a los lugares indicados, descripción del itinerario con acompañamiento especializado, estancia al aire libre u hostales.</p>
<p><b>Taller de deportes en la naturaleza</b></p>	<p>Actividades de orientación, escalada y rappel para mejorar la calidad de vida en el tiempo de ocio, promover hábitos de salud y fomentar el ejercicio, fomentar las relaciones interpersonales e incrementar el conocimiento y respecto hacia el medio ambiente.</p>	<p>Charlas, exposición de información y realización de actividades deportivas en naturaleza.</p>
<p><b>Aula de la Naturaleza de las Tederas</b></p>	<p>Mejorar la calidad de vida en el tiempo de ocio, promover hábitos de salud y fomentar el ejercicio, fomentar las relaciones interpersonales e incrementar el conocimiento y respecto hacia el medio ambiente.</p>	<p>Estancia durante un fin de semana con realización de itinerarios, talleres de reciclaje, deportes alternativos y dinámicas de grupo.</p>
<p><b>Concurso fotográfico "Arucas en la Senda"</b></p>	<p>Mejorar la calidad de vida en el tiempo de ocio, promover hábitos de salud y fomentar el ejercicio, fomentar las relaciones interpersonales e incrementar el conocimiento y respecto hacia el medio ambiente.</p>	<p>Realización de fotografías por parte de los usuarios del programa, muestra de las fotografías seleccionadas por el jurado y premiadas.</p>



Además, se debe plantear como línea estratégica para la ejecución del mismo, el desarrollo de dos actuaciones que en este ámbito son prioritarias:

➤ **Arucas por barrios.**

El objetivo es optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, principalmente del área de promoción, para ejecutar un programa anual de actividades por los barrios del municipio a desarrollar por las Concejalías implicadas, y cuyo contenido principalmente esté orientado a una intervención preventiva, que promueva o pueda promover los hábitos de vida saludable así como la sensibilización en cuanto al consumo responsable y la adecuación de valores positivos.

➤ **Nuestros-as Jóvenes.**

Por el carácter preventivo de este Plan, debemos incidir en la población diana, que son nuestros/as jóvenes, por lo que se elaborará desde las Concejalías de Juventud y Bienestar Social un programa de actuaciones específico para este colectivo. Las actuaciones se centrarán principalmente en ofrecer formación de carácter sociocultural, que promueva la autogestión de proyectos por los/as propios/as jóvenes, contando con el apoyo constante de los/as técnicos/as de las dos áreas municipales anteriormente reseñadas, y cuyo objetivo final es la promoción del ocio alternativo.



## 5.2. PROGRAMA DE ASISTENCIA E INSERCIÓN SOCIAL (PAIS)

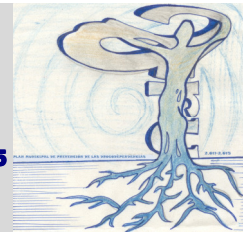
Este Plan reconoce la tarea desarrollada por la Corporación Local en el ámbito de atención y tratamiento a las personas que sufren una dependencia desde finales de 1.995 con la creación de la UAD. De ese modo, la línea estratégica de actuación seguirá siendo el abordaje integral del tratamiento de las adicciones y adecuar esta Unidad a las nuevas sustancias y conductas adictivas y por tanto a la Red Asistencial del Gobierno de Canarias.

### OBJETIVOS

- **Apoyar la elaboración y adaptación de actividades asistenciales** a la realidad concreta del municipio.
- **Realizar actuaciones que garanticen la atención de las necesidades sociales de los drogodependientes**, y favorecer su rehabilitación e integración social.
- **Participar en la evaluación de los programas asistenciales** del municipio.
- **Coordinar adecuadamente el conjunto de recursos específicos de inserción social**, para optimizar al máximo la intervención con este tipo de sujetos.
- **Propiciar**, en colaboración con las instituciones implicadas, **medidas de apoyo social dirigidas a la formación y capacitación profesional** de las personas afectadas.
- **Desarrollar estrategias para la inserción e incorporación al medio laboral** de drogodependientes en proceso de rehabilitación.

**Las estrategias** necesarias para alcanzar estos objetivos son:

- **Ofrecer información a la población general y a los agentes sociales sobre de los recursos** especializados del municipio.
- **Motivación a las personas para que inicien un tratamiento** y apoyo a su entorno próximo como puerta de entrada al abordaje asistencial.



- **Fomento de la adquisición de conocimientos que incidan en los efectos beneficiosos de determinadas prácticas saludables**, así como la recuperación de la condición física de los sujetos mediante la realización de actividades deportivas.
- **Participación en actividades sociales, culturales, recreativas**, promovidas por la comunidad, y especialmente aquellas que se llevan a cabo en el entorno cercano a los sujetos.

Todo ello supone la utilización de un variado tipo de programas para personalizar el tratamiento desde una perspectiva multidisciplinar.

## ACCIONES

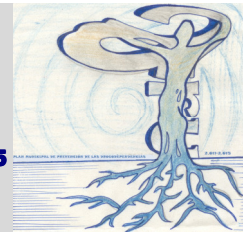
### PROCESO DE INTERVENCIÓN

**Detección:** Se acude a la Unidad, ya sea por iniciativa propia, por recomendación de familiares o amigos/as, derivado de otro servicio de tratamiento de drogodependientes o de los Servicios de Salud, Servicios Sociales...etc.

**Acogida:** Primera fase del proceso de intervención, llevada a cabo por el Trabajador Social, que pretende analizar la demanda, informar sobre el funcionamiento de la Unidad e informar sobre las alternativas del tratamiento.

**Implementación del Programa Individualizado de Intervención.** Una vez establecido el Plan de Intervención Individual por parte del Equipo Terapéutico se procederá a la inclusión del paciente en una de las diferentes alternativas de tratamiento o programa. Como requisito se considera necesario que el paciente se encuentre motivado, además se requerirá que firme un Contrato Terapéutico en el que se refleja el compromiso con el tratamiento a realizar.

**Evaluación:** El Equipo Terapéutico, a través de la Comisión semanal, realizará evaluaciones durante el proceso. Estas evaluaciones consisten en valoraciones periódicas para hacer un seguimiento del Programa Individualizado, con el objeto de reforzar o modificar aquellos aspectos que lo precisen. Una vez realizado el seguimiento y finalizado el Programa se elaborará la evaluación de resultados: Alta Terapéutica, Alta Voluntaria, Abandono, Derivación...etc.



## **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

### **Proyecto Libre de Drogas**

Pretende eliminar el uso, abuso, y/o dependencia de las drogas, además de conseguir la reinserción a nivel psicológico y social que permita llevar a la persona, que está teniendo problemas de drogas, a una vida responsable y autónoma. Para ello es necesario realizar la desintoxicación de drogas (tratamiento médico), así como la deshabitación y la integración normalizada en la sociedad.

### **Proyecto de Sanciones Administrativas**

Pretende dar una solución global a los problemas ocasionados por el consumo de drogas de aquellos usuarios a los que la Delegación del Gobierno Civil ha sancionado por posesión de drogas. El infractor tiene la posibilidad de anular la sanción si se somete a un tratamiento de desintoxicación y/o deshabitación en el Unidad, en la forma y por el tiempo que reglamentariamente se determine.

### **Proyecto de Cumplimiento Alternativo de Condena (seguimiento para Juzgados)**

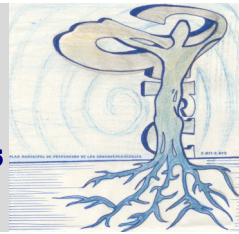
La Unidad facilita la inclusión en los diferentes programas existentes y su seguimiento (elaboración de informes periódicos al Juez sobre la evolución y/o abandono del proceso realizado por el paciente) de aquellos pacientes que por Sentencia Judicial cumplen su condena en la UAD.

### **Proyecto Sustitutivo con Metadona**

Se pretende reducir y/o suprimir el consumo de heroína al desaparecer la necesidad de realizarlo con la toma de clorhidrato de metadona y una intervención biopsicosocial. El objetivo de este Programa es la reducción de los comportamientos de riesgo y favorecer la adquisición de responsabilidades familiares, laborales y sociales. Se favorece también, la adquisición de habilidades en las relaciones y conductas sociales, aumentando y mejorando la calidad da vida de los pacientes y de su familia.

### **Proyecto Sustitutivo con Subuxone**

Es una alternativa al tratamiento con metadona que permite la retirada del clorhidrato de metadona para salir del Programa Sustitutivo con Metadona con más rapidez y comodidad, ya que la disminución de dosis es mejor tolerada por el paciente. Ayuda a suprimir el consumo de heroína al desaparecer el deseo de autoadministración de la misma (craving). Con supervisión médica



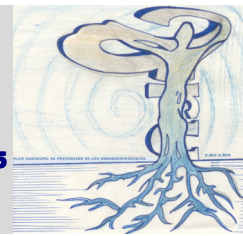
adecuada, evita el mal uso del fármaco y su desvío al consumo abusivo por no provocar efectos placenteros y sí evitar la abstinencia o “mono”. Dado que su prescripción es similar a la de un medicamento más, financiado por el Sistema Nacional de Salud bajo supervisión y control de visado por Inspección Médica, permite la integración socio laboral del paciente con adicción crónica a opiáceos. Por tanto este programa requiere de intervención biopsicosocial para favorecer la adquisición de responsabilidades familiares, laborales y sociales. Se favorece también, la adquisición de habilidades en las relaciones y conductas sociales, aumentando y mejorando la calidad de vida de los pacientes y su familia.

### **UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA**

Posibilita la desintoxicación (física) del usuario en un medio hospitalario, permitiendo la valoración del estado físico del paciente y el tratamiento de patologías asociadas (físicas y psíquicas). Va dirigido a aquellos pacientes que requieran una desintoxicación física por presentar un alto grado de intoxicación o por tener una patología asociada que justifique una desintoxicación inmediata. La duración del ingreso dependerá de una valoración individual adecuada, oscilando como norma general de 7-10 días.

### **DESHABITUACIÓN CON CARÁCTER RESIDENCIAL**

Posibilita la deshabituación del consumo de sustancias en Comunidades Terapéuticas de carácter residencial en régimen de internamiento, por tiempo determinado, mediante terapia psicológica y ocupacional, promoviendo la participación activa de los usuarios, con objeto de facilitarles su integración.



### 5.3. PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN (PCP)

La intervención que plantea este Plan en general, y este Programa en especial, requiere del compromiso y la participación, tanto de los distintos servicios municipales implicados en la materia, como del conjunto de la sociedad para garantizar su efectividad.

#### OBJETIVOS

- **Promover la importancia de la mejora de la calidad de vida** de los/as ciudadanos/as del municipio mediante la mejora de hábitos de vida **entre los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, los actores sociales del municipio y las instituciones educativas** del mismo.
- **Potenciar la acción colectiva** en cuanto a la prevención y sensibilización de la población del municipio sobre los hábitos de vida saludable.
- **Fomento de la adquisición de conocimientos que incidan en los efectos beneficiosos de determinadas prácticas** (alimentación, higiene...), la adhesión a los tratamientos farmacológicos adecuados en cada caso, así como la recuperación de la condición física de los sujetos mediante la realización de actividades deportivas.
- **Motivación a las personas para que inicien un tratamiento** y apoyo a su entorno próximo como puerta de entrada al abordaje asistencial.
- **Participación en actividades sociales, culturales, recreativas, etc., promovida por la comunidad**, y especialmente aquellas que se llevan a cabo en el entorno cercano a los sujetos.
- **Realizar actividades coordinadas y favorecer la cooperación** entre instituciones permitiendo así el dialogo y la consiguiente mejora.



## **ESTRATEGIA**

Debido a la complejidad de las variables que se ponen de manifiesto en cuanto a las labores de prevención y sensibilización, al carácter ambicioso de este Plan y a la necesidad de realizar las acciones propuestas de manera colectiva, es precisa la creación de una estructura organizativa que colabore en el seguimiento y en la evaluación de las acciones enmarcadas dentro del mismo, lo complemente y le proporcione el impulso que necesita, es muy importante la implicación de todo el municipio y en especial de los/as trabajadores/as de las diferentes Instituciones.

Además de un sistema de coordinación interna, ya que es esencial la coordinación entre los diferentes servicios municipales para llevar a cabo las actuaciones previstas con la máxima eficacia, se hace también necesaria al menos una reunión anual con agentes sociales del municipio.

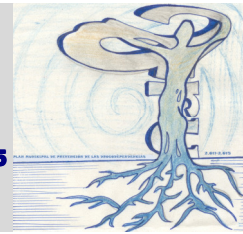
## **ACCIONES**

Por tanto, para la estrategia para este Programa es conseguir durante los próximos cuatro años, lo siguiente:

- **Creación de la Comisión Técnica del Plan**, que estará compuesta tanto por los técnicos de las Concejalías del Área de Promoción, como todos los coordinadores de los Proyectos y Programas que desarrollen actividades que se recogen en este Plan. Esta Comisión se reunirá al menos cada tres meses y realizará las funciones de:

- Operativizar las actuaciones en materia de prevención y sensibilización.
- Analizar y evaluar las actividades realizadas hasta el momento.
- Proponer y realizar un calendario anual de actividades de prevención y sensibilización en todos los ámbitos de actuación.
- Conocer las actuaciones que se desarrollarán en el municipio sobre esta materia.
- Conocer la situación del consumo de drogas en el municipio para priorizar las líneas de actuación y las poblaciones diana en dónde incidir.
- Trasladar la información a los diferentes servicios del Ayuntamiento implicados en cuanto a jóvenes como a menores, tanto en cuanto a adicciones como en cuanto a otros ámbitos.
- Realizar actuaciones conjuntas con otras concejalías con el fin de lograr objetivos de prevención universal de carácter tanto directa como indirecta.





- Realización del Informe de Resultados Anual del Plan y elaboración de propuestas a desarrollar durante el año posterior.
- Impulsar el Plan también en un nivel social y participativo.
- Fomentar la participación en los Proyectos del Plan, difusión de las campañas, cooperación en las mismas y participación.
- Esta Comisión elevará al grupo de gobierno todas sus acciones, así como la calendarización que se plantee cada año, para su promoción ya sea dentro del municipio como a nivel regional o incluso nacional.

Esta Comisión Técnica deberá reunirse con dos representantes de la Federación de Vecinos del municipio, cuatro representantes del sistema educativo (un/a representante de Secundaria, un/a representante de AMPAS y dos representantes de Primaria), un/a representante del sistema sanitario, un/a representante del sector empresarial del municipio y un/a representante de cada uno de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado ubicados en Arucas.

Pasadas dos semanas de la aprobación del Plan, la Comisión Técnica, establecerá las reuniones necesarias para comenzar el estudio del mismo y fijar la calendarización anual de las actuaciones establecidas en el mismo, programándose el inicio de ejecución de las mismas en el mes de septiembre de 2.011.





## 6. EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN

El dinamismo de estos fenómenos y de la población diana en la que vamos a actuar mayoritariamente exige una atención continuada y sistemática a la evolución y una flexibilidad suficiente que posibilite la adaptación a nuevas necesidades. Por ello, la evaluación como proceso de recogida de datos debe permitir la realización y detección precoz de las desviaciones que pudieran surgir, así permitirá mejorar la calidad y la efectividad de las acciones previstas y adecuarla a una realidad dinámica y constante.

### 1. La **evaluación del Plan** abarcará un doble objetivo:

- **Evaluación del Impacto**: estimación y estudio comparativo de los resultados obtenidos del Plan en su conjunto. En este apartado, una de las metas mínimas a conseguir es el cumplimiento de los objetivos del Plan. Esta evaluación será de carácter anual, recogiendo así los resultados de la evaluación del Proceso. La presentación de los resultados finales coincidirán con la previsión de reuniones de la Comisión Técnica con los diferentes actores sociales del municipio.
- **Evaluación del Proceso**: valoración de los componentes esenciales de los diferentes programas, evaluando la forma en que se han desarrollado. En este apartado, una de las metas mínimas a cubrir será la calidad de la implementación de los Proyectos y de sus actividades. Esta evaluación se realizará con carácter trimestral, coincidiendo con las reuniones mantenidas por la Comisión Técnica del Plan.

La evaluación ha de ser un proceso que comience desde las acciones individuales, pasando por los Programas concretos hasta la evaluación final del Plan general. Todas las acciones y Programas realizados incluyen ya en su diseño sus respectivos mecanismos de evaluación que serán pertinentes para poder estimar la consecución de los objetivos, tanto generales como específicos.

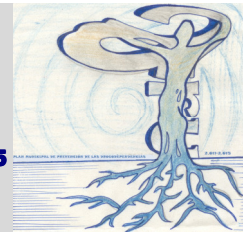
Además de la Evaluación del Impacto anual, en el último trimestre de vigencia del Plan se elaborará un informe final de su desarrollo con el fin de proceder a su revisión y reformulación. Este



informe incluirá en su análisis los cambios de situación que se hayan ido sucediendo. En la medida de lo posible, se establecerá una evaluación del impacto.

**2. En cuanto a la Difusión de Resultados**, podremos abarcar varios formatos:

- Se realizarán informes de evaluación por la Comisión Técnica del Plan con carácter trimestral.
- Por otro lado se realizarán notas de prensa para los medios de comunicación, así como publicación de artículos en medios locales, la creación de folletos o carteles dirigidos a la población en general y la emisión de espacios radiofónicos con el fin de comunicar los resultados obtenidos.
- No obstante, el formato más extendido, una vez ejecutado y evaluado el programa, es la Memoria, que se constituye como el informe principal del que se puede extraer posteriormente la información necesaria para otras necesidades o formatos. Esta Memoria tendrá carácter anual y se elaborará por la Comisión Técnica del Plan, presentándose al grupo de gobierno, y a los actores sociales del municipio implicados, siendo posteriormente publicada en la página Web del Excmo. Ayuntamiento.
- Por último, el informe final será tanto publicado en la página oficial del Excmo. Ayuntamiento como difundido en los diferentes medios de comunicación interesados.



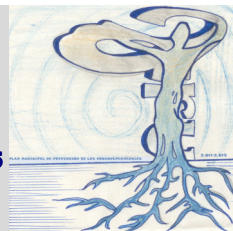
## 7. AGRADECIMIENTOS

Desde la profunda creencia basada en que **la prevención y sensibilización requiere un esfuerzo conjunto entre las Instituciones y los ciudadanos**, este Plan es fruto de la **cooperación tanto de los/as técnicos/as trabajadores/as del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, una representación de Asociaciones, tanto vecinales como de carácter social del municipio, una representación de la Institución educativa así como más de 600 ciudadanos/as del municipio.**

Por otro lado, también queremos **agradecer a los actores sociales** (Asociaciones de Vecinos, Asociaciones Culturales, Instituciones Educativas, etc.), que participaron en la elaboración del diagnóstico sobre la situación del municipio y con los que se cuenta para el futuro desarrollo de este Plan.

Además, nos gustaría **agradecer la colaboración de todos y todas los/as trabajadores/as de esta Entidad Municipal** por su colaboración tanto en la elaboración del Estudio sobre Consumo como para la elaboración de este Plan. Estamos seguros/as de que contaremos con ellos/as para su correcta puesta en marcha.

También nos gustaría agradecer a **Iván de Armas Rodríguez**, por su inestimable colaboración en el diseño de una imagen adecuada para este Plan.



## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Palacios García, D.: *“Manual para la elaboración de planes municipales sobre drogas”*. Ed. Federación Española de Municipios y Provincias.
- Alvira Martín, F.: *“Guía para la elaboración de Planes Locales de prevención de las drogodependencias”*. Ed. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- *“Estrategia Europea en Materia de lucha contra la Droga, 2005-2012”*.
- *“Plan de Acción de la Unión Europea sobre Drogas, 2009-2012”*.
- *“Plan de Acción contra las Drogas, 2009-2012”*, Ministerio de Sanidad y Política Social.
- *“Estrategia Nacional de Drogas, 2009-2016”*, Ministerio de Sanidad y Política Social.
- *“III Plan Canario sobre Drogodependencias 2010-2017”*, Gobierno de Canarias.
- *Ley 9/1998, de 22 de Julio*, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.
- *“II Plan de Prevención sobre Drogodependencias”*, Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

### Páginas Web:

- <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/publicaciones/home.htm>
- <http://www2.gobiernodecanarias.org/sanidad/dgad/documentos.asp>